



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/G3-0004/05/24

Oficio N°: ORE152-201/0647/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Guadalupe, Zacatecas; a 20 de mayo de 2024

LUIS ROLANDO PEREZ ESTRELLA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Mayo de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORE152-201/0547/2024 de fecha 29 de Abril de 2024 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Sierra de Tlaxcala I (Ojitos), Chalchihuites, D-32-009-TLA-002/22, madera en rollo, <i>Pinus cembroides</i> , (Pino piñonero), 150.697 Metros cúbicos rollo	8	1	8	28081062	28081069
Sierra de Tlaxcala I (Ojitos), Chalchihuites, D-32-009-TLA-002/22, celulósicos, <i>Pinus cembroides</i> , (Pino piñonero), 43.056 Metros cúbicos rollo	5	9	13	28081070	28081074
Sierra de Tlaxcala I (Ojitos), Chalchihuites, D-32-009-TLA-002/22, madera en rollo, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 489.787 Metros cúbicos rollo	25	14	38	28081075	28081099
Sierra de Tlaxcala I (Ojitos), Chalchihuites, D-32-009-TLA-002/22, carbón vegetal, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 139.939 Metros cúbicos rollo	10	39	48	28081100	28081109
Sierra de Tlaxcala I (Ojitos), Chalchihuites, D-32-009-TLA-002/22, postes, <i>Juniperus deppeana</i> , (Tascate), 57.308 Metros cúbicos rollo	10	49	58	28081110	28081119
Sierra de Tlaxcala II (Gigantes), Chalchihuites, D-32-009-TLA-003/22, madera en rollo, <i>Pinus cembroides</i> , (Pino piñonero), 206.696 Metros cúbicos rollo	10	59	68	28081120	28081129
Sierra de Tlaxcala II (Gigantes), Chalchihuites, D-32-009-TLA-003/22, celulósicos, <i>Pinus cembroides</i> , (Pino piñonero), 59.056 Metros cúbicos rollo	8	69	76	28081130	28081137
Sierra de Tlaxcala II (Gigantes), Chalchihuites, D-32-009-TLA-003/22, madera en rollo, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 124.859 Metros cúbicos rollo	8	77	84	28081138	28081145
Sierra de Tlaxcala II (Gigantes), Chalchihuites, D-32-009-TLA-003/22, carbón vegetal, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 35.674 Metros cúbicos rollo	3	85	87	28081146	28081148
Sierra de Tlaxcala II (Gigantes), Chalchihuites, D-32-009-TLA-003/22, postes, <i>Juniperus deppeana</i> , (Tascate), 5.402 Metros cúbicos rollo	1	88	88	28081149	28081149
Sierra de Tlaxcala III (Los Tepozanes), Chalchihuites, D-32-009-TLA-004/22, madera en rollo, <i>Pinus cembroides</i> , (Pino piñonero), 82.978 Metros cúbicos rollo	5	89	93	28081150	28081154
Sierra de Tlaxcala III (Los Tepozanes), Chalchihuites, D-32-009-TLA-004/22, celulósicos, <i>Pinus cembroides</i> , (Pino piñonero), 23.708 Metros cúbicos rollo	3	94	96	28081155	28081157
Sierra de Tlaxcala III (Los Tepozanes), Chalchihuites, D-32-009-TLA-004/22, madera en rollo, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 133.700 Metros cúbicos rollo	8	97	104	28081158	28081165
Sierra de Tlaxcala III (Los Tepozanes), Chalchihuites, D-32-009-TLA-004/22, carbón vegetal, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 38.200 Metros cúbicos rollo	3	105	107	28081166	28081168
Sierra de Tlaxcala III (Los Tepozanes), Chalchihuites, D-32-009-TLA-004/22,	1	108	108	28081169	28081169





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/G3-0004/05/24

Oficio N°: ORE152-201/0647/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Guadalupe, Zacatecas; a 20 de mayo de 2024

postes, Juniperus deppeana, (Tascate), 3.880 Metros cúbicos rollo					
---	--	--	--	--	--

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 28 de Abril de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE ZACATECAS

ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE ZACATECAS, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.** C.c.e.p. Titular de la Unidad Coordinadora de Representación y Gestión Territorial.- Presente.
C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- México, CDMX.
C.c.e.p. C. Encargada de despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental en Zacatecas. - Ciudad.
C.c.e.p. Ing. José Luis Rodríguez León.-Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. - Edificio.
Expediente Forestal.
Archivo.
Minutario.

ING.' JLRL/PCM

